

AYUNTAMIENTO DE SIERO

11



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I09H



07-03-16 11:50

Asunto

Extracto J.G.L. 19/Febrero/2016

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Pola de Siero.

Fecha: 19 de Febrero de 2016

Horario: 14 h. Y 4 min. y finaliza a las 14 h. Y 31 min.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Javier Rodríguez Morán; D.^a Aurora Cienfuegos Prada; D.^a Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro y D. Juan Camino Fernández.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste la Sra. Interventora, D.^a Aída Gayol Méndez, que se incorpora a la sesión a las catorce horas y siete minutos, durante el debate del punto tercero del Orden del Día.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1º.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, Y APROBACIÓN.

“Previo renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

URBANISMO

2º.-EXPTE 241U112H.- TRANSPORTES DEL BOSQUE S.A. EDIFICIO

AYUNTAMIENTO DE SIERO

22



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I09H



07-03-16 11:50

INDUSTRIAL QUE ALBERGA NAVES INDEPENDIENTES SIN USO DETERMINADO (EXPTES 241R10C3, 241R10C4 Y 241T112K) EN POLÍGONO INDUSTRIAL NATALIO (UH 16 VIELLA COLLOTO GRANDA).

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **TRANSPORTES DEL BOSQUE S.A.**, para Proyecto modificado VI de Básico y de Ejecución de 15 naves industriales, sin uso determinado, en la Parcela F de la Unidad de Ejecución, 1 UH/16/ID/UZ de Viella, redactado por la Arquitecta D.^a Carmen Martínez de Azcoitia Cervigón (con visado colegial de 30 de Julio de 2015).

3º.-EXPTE. 241Y106Q.- MANUEL FANO ALONSO. LEGALIZACIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE CÁMARA DE SANEAMIENTO PARA TRASTERO Y CIERRE DE PARCELA EN CAMINO DE LA PIÑERA, CELLES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por mayoría conceder licencia de legalización de obras de adecuación de cámara de saneamiento para trastero y cierre de parcela en La Piñera, 28, Celles, de conformidad con el Proyecto de Legalización suscrito por el Arquitecto D. Juan Rocés Arbesú (con visado colegial de fecha 7 de marzo de 2014).

4º.-EXPTE. 241Z105U.- MARIA MAGDALENA DOMINGUES DOSIL. LEGALIZACIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN INTERIOR DE BAJO CUBIERTA EN YERBANO, ANES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:

Primero.- Otorgar licencia de legalización de las obras a **D.^a MARIA MAGDALENA DOMINGUES DOSIL** de ampliación ejecutadas para uso de vivienda en las condiciones del Expediente de Legalización redactado por el Arquitecto D. Juan Antonio Fernández Arduengo (con visado colegial de fecha 18 de junio de 2015).

Segundo.- Denegar la licencia de legalización de cambio de uso para apartamento turístico a **D.^a MARIA MAGDALENA DOMINGUES DOSIL**, por las razones expuestas en el informe emitido por la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (CUOTA) de fecha 17 de Noviembre de 2015, obrante en el expediente, cuya copia se adjunta.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Sección de Disciplina Urbanística y Medio Ambiente, en tanto que se trata de legalización de obras ejecutadas sin la preceptiva licencia municipal, para que se inicie el procedimiento sancionador que en su caso proceda”.

5º.-EXPTE. 241Z106K.- JOSE GARCÍA FERNÁNDEZ. EDIFICACIÓN AUXILIAR Y ACCESO A FINCA EN LA PIQUERA S/N, XIXÚN, LA CARRERA.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D. JOSE GARCÍA FERNÁNDEZ**, para construcción de edificación auxiliar de vivienda unifamiliar existente y acceso en La Piquera, s/n, Xixún, La Carrera, de acuerdo al Proyecto Básico y de Ejecución redactado por los Arquitectos D.^a Susana Díaz de La Peña y D. Juan Rocés Arbesú (con visado colegial de fecha 5 de marzo de 2014).

6º.-EXPTE. 241Z10HS.- CLEMENTE ALONSO PÉREZ. MODIFICACIÓN DE

AYUNTAMIENTO DE SIERO

33



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I09H



07-03-16 11:50

LICENCIA DE OBRAS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN MUÑO.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D. CLEMENTE ALONSO PÉREZ**, para Proyecto modificado de Básico y de Ejecución de vivienda unifamiliar en Muñó, (Siero), redactado por el Arquitecto D. Iván Tuñón (con visado colegial de fecha 6 de Julio de 2015).

7º.-EXPTE 241Z10R2.- RHI REFRACTORIES ESPAÑA S.L. REFORMA DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN 20 KV EN AVDA CONDE SANTA BÁRBARA DE LUGONES.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, conceder licencia de obras a **RHI REFRACTORIES ESPAÑA, S.L.** para la reforma de Centro de Transformación de 20 Kv, dentro del recinto industrial sito en la Avenida Conde Santa Bárbara, nº 12 de Lugones, conforme al Proyecto Técnico, completado con el Estudio de Seguridad y Salud y de Gestión de Residuos redactados por el Ingeniero Industrial D. Iván Álvarez Fernández (con visados colegiales de 3 de Septiembre y 10 de Marzo de 2015).

8º.-EXPTE. 241Z10VC.- IES ESCULTOR JUAN DE VILLANUEVA. CUBRICIÓN DE ACERA PERIMETRAL EN EL EDIFICIO DEL IES, ESCUTOR JUAN DE VILLANUEVA EN LA POLA SIERO.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a por **IES ESCULTOR JUAN DE VILLANUEVA**, para cubrición de acera perimetral en el edificio del IES Escultor Juan de Villanueva en La Pola Siero, de acuerdo al Proyecto redactado por el Arquitecto D. Andrés Hernández Alonso.

9º.-EXPTE. 241Z10WU.- CAMPSA ESTACIONES DE SERVICIO S.A. DESMANTELAMIENTO DE ESTACIÓN DE SERVICIO SITUADA EN LA AVDA DE OVIEDO 13 DE EL BERRÓN.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **CAMPSA ESTACIONES DE SERVICIO S.A.**, para desmantelamiento de la estación de servicio situada en la Avenida de Oviedo, nº 13, de El Berrón, de acuerdo al Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Ingeniero Industrial D. Rubén Blanco Carrera (con visado colegial de fecha 17 de diciembre de 2015).

10º.-EXPTE. 241U203R.- P.B. SIERO PROMOCIONES E INMUEBLES S.L. SOLICITUD DE OBRAS E INSTALACIÓN DE LOCAL DESTINADO A GUARDERÍA DE VEHÍCULOS EN CALLE RAMÓN Y CAJAL 27 DE LA POLA SIERO.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:

Primero.- Otorgar a PB SIERO PROMOCIONES E INMUEBLES S.L., licencia de instalación de guardería de 31 vehículos y 21 trasteros en la c/ Ramón y Cajal nº 27 de La Pola Siero, en las condiciones del Proyecto Técnico y anexo al mismo redactados por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Cristóbal Ramón Gómez (con visados colegiales de 18 de junio de 2009 y 23 de junio de 2010), del informe de la Aparejadora Municipal de fecha 5 de noviembre de 2015 y del informe de calificación de la actividad emitido por el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de fecha 18 de enero de 2016.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

44



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I09H



07-03-16 11:50

Segundo.- Otorgar a PB SIERO PROMOCIONES E INMUEBLES S.L., licencia de obras de adecuación de local con destino a guardería de 31 vehículos y 21 trasteros en la c/ Ramón y Cajal nº 27 de La Pola Siero, en las condiciones del Proyecto Técnico y anexo al mismo redactados por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Cristóbal Ramón Gómez (con visados colegiales de 18 de junio de 2009 y 23 de junio de 2010) y del informe de la Aparejadora Municipal de fecha 5 de noviembre de 2015.

Tercero.- Para obtener la licencia de apertura de local destinado a GUARDERÍA DE 31 VEHICULOS Y 21 TRASTEROS, deberá finalizadas las obras o instalaciones, ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento mediante la **presentación de certificación técnica colegiada acreditativa del cumplimiento de las medidas correctoras** exigidas que a continuación se relacionan:

- Las de Proyecto Técnico y anexo al mismo redactados por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Cristóbal Ramón Gómez (con visados colegiales de 18 de junio de 2009 y 23 de junio de 2010).*
- Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal en su informe de fecha 5 de noviembre de 2015.*
- Las señaladas por el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en su informe de calificación de la actividad de fecha 18 de enero de 2016.*

11º.-EXPTE.- 241Y205B.- RECIPACAR S.L. SOLICITUD DE OBRAS E INSTALACIÓN DE ALMACÉN INTERMEDIO DE RESIDUOS PELIGROSOS ASÍ COMO DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL DESTINADA A DICHO ALMACÉN EN CARRETERA LA ESTACIÓN S/N POLÍGONO INDUSTRIAL DE LLAMES 14-16.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:

Primero.- Otorgar a RECIPACAR S.L., licencia de instalación para almacén intermedio de residuos peligrosos, en el Polígono Industrial de Llames, Viella, nave 14-16, en las condiciones del Proyecto redactado por el Ingeniero Industrial, D. José Raúl Quijano Vargas (con visado colegial de fecha 23 de junio de 2014), del informe de la Aparejadora Municipal de fecha 10 de diciembre de 2014 y del informe de calificación de la actividad emitido por el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de fecha 16 de diciembre de 2015.

Segundo.- Otorgar a RECIPACAR S.L, licencia de obras de adecuación de nave con destino a almacén intermedio de residuos peligrosos, en el Polígono Industrial de Llames, Viella, nave 14-16, en las condiciones del Proyecto redactado por el Ingeniero Industrial, D. José Raúl Quijano Vargas (con visado colegial de fecha 23 de junio de 2014) y del informe de la Aparejadora Municipal de fecha 10 de diciembre de 2014.

Tercero.- Para obtener la licencia de apertura para ALMACÉN INTERMEDIO DE

AYUNTAMIENTO DE SIERO

55



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I09H



07-03-16 11:50

RESIDUOS PELIGROSOS, deberá finalizadas las obras o instalaciones, ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento mediante la presentación de certificación técnica colegiada acreditativa del cumplimiento de las medidas correctoras exigidas que a continuación se relacionan:

- Las del Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Industrial, D. José Raúl Quijano Vargas (con visado colegial de fecha 23 de junio de 2014)*
- Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal en su informe de fecha 10 de diciembre de 2014.*
- Las señaladas por el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en su informe de calificación de la actividad de fecha 16 de diciembre de 2015.*

ALCALDIA

12.- EXPTE.- 100Y000P.- MEDICOS DEL MUNDO.- FORTALECIDA LA SOCIEDAD CIVIL Y LAS REDES SOCIALES PARA LA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA EN LAS ZONAS RURALES DE LA COMARCA DE NIENI Y EN KABALA EN EL DISTRITO DE KOINADUGU EN SIERRA LEONA. AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA JUSTIFICACIÓN.

La Junta de Gobierno Local acuerda por mayoría, acceder a la solicitud formulada por **MEDICOS DEL MUNDO**, concediendo la ampliación del plazo para la ejecución, gasto y justificación del Proyecto, anteriormente referido, hasta el 26 de Marzo de 2016”.

SERVICIOS SOCIALES

13º.-EXPTE.- 611Z0006.- FUNDACION ASTURIANA ATENCION PERSONAS DISCAPACIDAD (FASAD).- CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y FASAD. AÑO 2015.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social de fecha 4 de Febrero de 2016, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

"Primero: Entender justificada la subvención nominativa concedida a la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias para el año 2015, por importe de dos mil doscientos setenta y cinco euros con treinta y cinco céntimos (2.275,35 euros), por considerar que las facturas y documentación presentadas se ajustan a la actividad objeto de la subvención y acreditan su ejecución.

Segundo: Abónese, a la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencia, la cantidad de mil ciento treinta y siete euros con sesenta y siete céntimos (1.137,67 euros) correspondientes a los dos últimos trimestres del ejercicio, en concepto de subvención nominativa consignada a su favor en el presupuesto municipal prorrogado para el año 2015, canalizada mediante convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento”.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

66



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I09H



07-03-16 11:50

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

14º.-EXPTE.- 10910H002.- PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL. MODIFICACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO DE ACTIVIDAD "MEDIA MARATÓN".

La Junta de Gobierno Local, por delegación del Pleno Municipal, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el precio público aplicable a la actividad "Media Maratón".

Segundo.- Implantar el siguiente precio público por cada participante en la actividad "Media Maratón de Siero":

- *Tarifa ordinaria:* 12 €
- *Tarifa bonificada:* 7,2 € (abonados del P.D.M.)"

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

15º.-EXPTE.- 10710Z001.- GRUPO MUNICIPAL SOMOS SIERO. SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DE PAGO DE PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES Y TEATRO AUDITORIO.

La Junta de Gobierno Local acuerda mayoría, por delegación del Pleno Municipal, aprobar la propuesta de la Sra. Concejala Delegada del Área de Educación, Cultura y Recursos Humanos, de fecha 3 de Febrero de 2016, obrante en el expediente de interpretar lo establecido en la Ordenanza Fiscal número 31 sobre exención o bonificación a Partidos Políticos y Organizaciones Sindicales de utilización de Edificios Culturales y Teatro Auditorio.

16º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado de produjeron ruegos y preguntas.

La Pola Siero, a 07 de marzo de 2016

El Secretario del Ayuntamiento de Siero.

Fdo.: Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.